

MUJERES Y TRABAJOS: APORTES PARA UNA NUEVA LECTURA

Xenia Pacheco Soto

I. INTRODUCCIÓN

El tema central del presente artículo es el análisis de las relaciones entre las mujeres y el trabajo, desde la perspectiva de género. Esto significa que las aproximaciones y el abordaje se harán desde un enfoque crítico, explicativo y alternativo, que reconoce la necesidad de resignificar conceptos que han sido contruidos socioculturalmente con un enfoque androcéntrico que excluye las perspectivas e intereses particulares de las mujeres, o bien las coloca en una situación marginal. Los análisis y las construcciones teóricas desarrolladas a lo largo de la historia del patriarcado, resultan incompletos e insuficientes para comprender la complejidad de los procesos sociales en los que han participado siempre tanto los hombres como las mujeres.

La perspectiva de género reconoce la diversidad de los géneros y la existencia de las mujeres y los hombres como principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática (Lagarde, M. 1997).

El presente trabajo se organiza mediante la revisión, desde dicha perspectiva, de conceptos importantes de la economía y de la teoría de género. En cuanto a los primeros, se estudiarán las nociones de "trabajo", "Población Económicamente Activa" (PEA) y "Población Económicamente Inactiva" (PEI), trabajo, "productivo" y "reproductivo". Se enfatiza en las implicaciones que tales términos tienen en la definición de los contenidos de otros conceptos económicos, importantes en la elaboración de indicadores, sistemas de medidas, estadísticas y censos, que se utilizan para dimensionar la realidad económica de naciones y regiones en el mundo y que en consecuencia, constituyen el material básico en la construcción de la información a partir de la cual se diseñan proyectos de desarrollo, se formulan políticas públicas y se asignan recursos.

Los conceptos de la teoría de género que se analizarán son "género" y "patriarcado" así como el de "femenidad" como construcción cultural que se impone a las mujeres. Todos ellos en relación con el tema central de las mujeres y el trabajo.

La metodología que se utilizará es la de aclarar los conceptos mencionados en movimientos pendulares, que van desde un marco teórico al otro, integrando las explicaciones, mediante la aplicación de la perspectiva de género como vía para realizar tal integración y como punto de apoyo de la crítica. Así, el ejercicio de análisis, intenta develar el sesgo patriarcal que subyace en los marcos teóricos de los diversos saberes, particularmente en la economía y señalar cómo esta situación propicia el subregistro, la subvaloración o la invisibilización del trabajo de las mujeres y a ellas mismas como sujetos de la historia.

II. ESCENARIO CONCEPTUAL

A continuación haré una breve explicación acerca de los conceptos centrales del análisis objeto de este artículo, con el propósito de identificar en sus significados algunas de las claves que nos faciliten su resignificación

y reinterpretación, en el contexto de la perspectiva de género. Esto también servirá de base para apoyar mis argumentos y facilitar su comprensión.

A. Desde la teoría de género

1. Género: Concepto que integra las características biopsicosociales de las personas, enfatizando en las cualidades construidas histórica y culturalmente, aceptadas por la sociedad y asignadas a hombres y mujeres de manera opuesta, excluyendo y jerárquica (Sau, V. 1990: p. 133 y Lagarde, M. 1992: p. 5). Los tipos humanos de femenino y masculino son construcciones culturales a partir de las marcas sexuales de los cuerpos. El género no es un hecho natural, ni biológico (Benhabib, S. 1992). La famosa frase de Simone de Beauvoir resume con claridad el concepto de género: "no se nace mujer, llega una a serlo" y que continúa "Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana: la civilización en conjunto es quien la elabora" (De Beauvoir, S. 1987: p. 13).

1.1 Las relaciones de género constituyen el entramado en el que se articulan las formas de relación social. Se establecieron desde la conformación del patriarcado y determinan la ubicación subordinada de las mujeres en relación con los hombres, en organizaciones conceptuales jerárquicas, que permean desde las construcciones teóricas y filosóficas hasta las rutinas más íntimas de las personas. No considerar tales relaciones en los análisis de la realidad, implica una mutilación a priori de esta. Es como si no se consideraran, por ejemplo, la etnia, la edad, el nivel socioeconómico u otra condición fundamental para el estudio de la realidad o campo del saber, especialmente en las ciencias sociales.

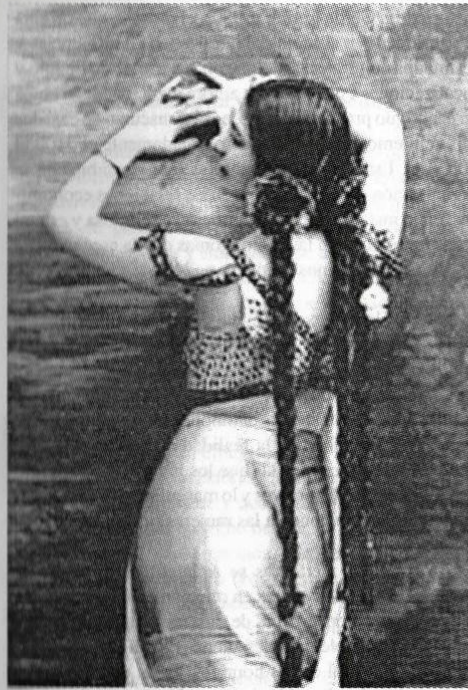
1.2 La perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión o análisis de género y puede ser utilizada como instrumento de análisis de la realidad, en este caso la económica. Esta perspectiva tiene un contenido filosófico feminista que explica sus principales rasgos, alcances e implicaciones. Ignorar dicho contenido al aplicarla,

amputa sus características fundamentales, como por ejemplo, su capacidad relacional y su definición histórica. Tal aplicación resulta en una distorsión de la realidad a conveniencia y la desliga del enfoque que critica la concepción androcéntrica de la humanidad que dejó por fuera, a la mitad del género humano, las mujeres, pero que aún así, se erigió en referencia universal y único del desarrollo de las ideas.

No obstante lo anterior es necesario aclarar una de las principales creencias en relación con la perspectiva de género y con el concepto de género que más desvirtúa su esencia, que consiste en homologarlo exclusivamente a las mujeres, con lo que se disminuyen sus posibilidades de análisis y se reduce lo que se ha planteado como integral, a una "variable" más, la de género, o como un "componente" desarticulado de la compleja relación inter e intra genérica. Pero también la excesiva utilización arbitraria del concepto en todo lo que sea mujeres y las formas tecnocráticas y autoritarias con que frecuentemente se pone en práctica, por ejemplo en políticas públicas y diseño de proyectos de desarrollo, ha hecho que la perspectiva de género sea víctima de la burocratización (Lagarde, M. 1997: p. 22).

Es común también que quienes aplican la perspectiva de género lo hagan desde el antifeminismo, aún siendo mujeres, aislándola de una de las fuentes filosóficas principales, fragmentándola para aludir sólo a las mujeres, gastar recursos en ellas, nombrarlas y tomarlas en cuenta. La teoría de género permite analizar, develar y comprender también a los hombres como seres humanos en las relaciones de género en la sociedad patriarcal.

En este análisis se considera la problemática de las mujeres como constructoras de posibilidades económicas junto con los hombres, algunos de cuyos grupos han sido también desempoderados, discriminados e invisibilizados en la sociedad patriarcal, pero al respecto es importante destacar que "ningún varón ha sido excluido del registro histórico en razón de su sexo y en cambio todas las mujeres lo han sido" (Lerner, G. 1986: p. 21). Es



preciso develar los sesgos patriarcales en relación con la participación de las mujeres en las actividades económicas, como parte de los esfuerzos para construir una conciencia acerca de su invisibilización, porque al estar tan arraigada dicha exclusión en la cultura hegemónica, ésta los oscurece y los interpreta como naturales, por lo que resultan difíciles de identificar para construir estrategias y enfrentarlos de manera adecuada.

2. **Sociedad patriarcal, patriarcado:** Es un proceso histórico, que tiene un inicio en la historia, por lo que puede acabarse gracias a dicho proceso también, para beneficio de las mujeres y los hombres. De acuerdo con la

historiadora Gerda Lerner (1986), el proceso que origina al patriarcado es complejo, heterogéneo en influencias y resultados culturales, así como en sus ritmos de tiempo y localizaciones espaciales. La autora mencionada lo ubica en el antiguo próximo oriente, en el transcurso de casi dos mil quinientos años, desde aproximadamente el 3100 al 600 A.C. Este proceso se manifestó en "cambios en la organización del parentesco y en las relaciones económicas, en la instauración de la burocracia religiosa y estatal y en el giro que dan las cosmogonías con la ascensión de los dioses masculinos" (op. cit. p. 24).

La filosofía patriarcal ha construido diversas metáforas a lo largo de los siglos, que lo han sustentado y legitimado como sistema en la civilización occidental, de las cuales destaco dos, por la importancia que tienen en la construcción de sistemas simbólicos duales, que han separado artificialmente la realidad en opuestos, excluyentes y jerárquicos, en las que los lugares de privilegio corresponden a los hombres y lo masculino y lo devaluado o excluido, corresponde a las mujeres o a lo femenino.

Esas dos metáforas se refieren, la primera a la devaluación de las mujeres en relación con lo divino y la segunda a la concepción de las mujeres como seres humanos incompletos y defectuosos, de un orden totalmente diferente al de los hombres. Estas dos metáforas explican la subordinación de las mujeres como "natural" y se torna, por lo tanto, invisible (Amorós, C. 1983 y Lerner, G. 1986).

El esquema ideológico que resulta, se construye continuamente con nuevas dicotomías que se encabalgan unas a otras, manteniéndose como eje del dominio patriarcal, las metáforas mencionadas. Así, por ejemplo en dicho esquema, las mujeres somos homologadas con la naturaleza, lo pasivo, lo alógico, lo afectivo los espacios privados y domésticos, los trabajos reproductivos, mientras que los hombres son homologados a la cultura que se contrapone a la naturaleza que debe ser dominada, ordenada y estructurada por aquella, también se homologan los hombres a lo activo, lo lógico y racional, los espacios

públicos donde sí ocurre el trabajo productivo y se sitúan el mercado y la política (Amorós, C. 1983: pp. 25-31).

B. Orden patriarcal y orden económico

Es justamente este orden patriarcal el que ha creado las normas de propiedad que aseguran, casi de manera exclusiva, que la distribución de bienes en el mundo siga pautas de género. Así, la propiedad de los bienes y recursos materiales y simbólicos se aseguran a los hombres y excluyen incluso legal y jurídicamente a las mujeres. No es casualidad, entonces, que en la actualidad y a pesar de la participación masiva de las mujeres en los trabajos de la producción y de la reproducción, sólo seamos dueñas del 1% de las propiedades privadas en el mundo.

Esta situación dibuja también otras que son evidenciadas por historiadoras, antropólogas, filósofas y economistas feministas y que tienen ya su explicación, como por ejemplo el hecho de que ser mujer signifique, esencialmente, "ser carenciada" y la sociedad se organiza y funciona para crear en las mujeres tal situación. Esto recrea, a su vez, la "dependencia vital" de las mujeres, su subordinación a los otros, en particular a los hombres. Como consecuencia se instituye la "dádiva femenina patriarcal", que implica que en la realización de la dependencia, cada mujer se da a sí misma en el intercambio, para obtener bienes indispensables para ella y generalmente, sus hijos e hijas u otros dependientes (Lagarde, M. 1997: p. 166).

I. Las medidas de las desigualdades

Lo anterior no es una exageración ni una situación sobredimensionada para obtener credibilidad; tanto no es así, que ya organismos internacionales y grupos de mujeres organizadas, han elaborado indicadores para conocer la dimensión exacta de este problema que atenta no sólo contra las mujeres como género, sino también contra el desarrollo de la humanidad como un todo. Así el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

como instancia mundial que apoya políticas públicas tendientes a mejorar el desarrollo humano, ha elaborado una metodología que le permita investigarlo y exponerlo de manera sistemática. Para ello creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide el grado medio de adelanto de un país en lo que se refiere a la capacidad humana básica. Sin embargo, como esta medida no da cuenta de las diferencias particulares de hombres y mujeres, el PNUD incluyó la perspectiva de género en sus investigaciones y en 1995 elaboró el Índice Relacionado con la Mujer (IDM), con cuya aplicación se ha podido dimensionar, con detalle, por países y regiones, la situación de las mujeres tomando en cuenta su grado de privación previo. Además, está el Índice de Potenciación de la Mujer (IPM) que refleja si las mujeres y los hombres pueden participar en la vida económica y política y en la toma de decisiones. En 1996, el PNUD crea el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), cuyo propósito es reflejar el grado de adelanto en la capacidad básica, incluido en el IDH (esperanza de vida, nivel educativo, ingreso), pero se ajusta al IDH para incluir la desigualdad de género. El IDG da cuenta de las disparidades en la capacidad básica entre los géneros y sintetiza los anteriores IDM e IPM (PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, 1996). Los datos arrojados por tales índices, confirman que aún persisten las desigualdades de género en detrimento de las mujeres.

Los siguientes son algunos datos referentes a dicha situación a nivel mundial: si se considera el salario de los hombres igual a 100, veremos que el salario de las mujeres va a la zaga, por ejemplo en Tanzania 90/ Noruega 85/ Italia 80/ México 75/ España 70/ Argentina 65/ Bangladesh 42/ Costa Rica 84/ (Lagarde, M. 1997: p. 127. FLACSO, 1993: p. 51). Con base en esas fuentes citadas la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel mundial es de 38% y la de los hombres es de un 62%, el ingreso procedente del trabajo de las mujeres es de un 26% mientras que el de los hombres es de un 74% y en cuanto a la participación política, las mujeres ocupan apenas el 10% de escaños parlamentarios y un 6% en la conformación de

los gabinetes nacionales, contra un 90% y un 94%, respectivamente, para los hombres.

Es importante señalar que en Costa Rica, los esfuerzos que se realizan para promover la equidad y la igualdad de oportunidades socioeconómicas entre los géneros nos colocan como nación en la posición 46 y 24 en relación con el Índice de Desarrollo Relativo al Género y con el Índice de Potenciación de Género, respectivamente, de acuerdo con las cifras que recoge el Informe número 7 del Proyecto Estado de la Nación, de octubre del 2001.

2. El sesgo patriarcal en los conceptos económicos

La construcción de los saberes está permeada por la cultura patriarcal, en tanto que ésta ha sido a la vez su insumo y su producto. Esto significa que dichas construcciones participan de la concepción androcéntrica de la humanidad que ha tenido, como único referente válido la perspectiva y lógicas masculinas, convirtiendo su experiencia en universal (Colombara, Mónica: 1996, p. 9).

En el caso de la economía, el sesgo patriarcal se expresa, por ejemplo, en la pretendida asexualidad de los agentes que intervienen en su construcción tanto teórica como empírica, en la notable invisibilización de la participación de las mujeres en la producción de bienes y servicios, especialmente mediante la exclusión de los marcos y conceptos explicativos de las actividades y tareas que aquéllas realizan. Así, sus situaciones y necesidades no se consideran de manera específica y clara, sino que se subsumen “en planteos amplios, abarcativos y generales... en los que la especificidad mujer es diluida” (op. cit.). Predomina, entonces “una visión unilateral masculina acerca de los intereses y necesidades socioeconómicas de toda la población” (Agenda Política de Mujeres Costarricenses, 1997: p. 6).

Para ilustrar mejor lo anterior, haremos referencia a uno de los conceptos básicos en la teoría económica, cuyo impacto alcanza a otros términos como Población

Económicamente Activa (PEA), Población Económicamente Inactiva (PEI), trabajo productivo y reproductivo y que en términos prácticos invisibiliza, excluye o subvalora el trabajo que realizan las mujeres.

2.1. Trabajo

El trabajo constituye, además de un medio para obtener bienes y servicios para la subsistencia, la acción creadora de los seres humanos que al mismo tiempo ha transformado la naturaleza. Sin embargo, la concepción que ha predominado en las sociedades patriarcales acerca de lo que es el trabajo, se sustenta casi exclusivamente en las actividades productivas y de servicios que han realizado tradicionalmente los hombres y que han sido consideradas como la base fundamental de la reproducción del sistema socioeconómico y político de tales sociedades (op. cit. p. 34).

Dentro del esquema vigente, las actividades que se realicen son categorizadas como trabajo sólo si resultan productivas, es decir, si tiene valor económico en el mercado, si generan riqueza, entendida ésta como dinero o ganancia: valores de uso material para los grupos monopólicos (Dierckxens, W. 1992).

En este contexto, el trabajo de las mujeres no tiene ningún valor porque en la mayoría de los casos, es trabajo reproductivo de los recursos humanos, ese tipo de trabajo no tiene precio en el mercado y no se contabiliza a menos que sus productos sean vendidos en éste, en cuyo caso se cataloga como trabajo "informal" (op. cit. 1992, pp. 3-4). Además, la mayoría de los trabajos que se asigna genérica y culturalmente a las mujeres, son asumidos por ellas como "naturales", propios de su esencia femenina o de su naturaleza de mujeres, como destino biológico y se ejecutan en el ámbito privado, de lo doméstico, donde lo que se realice, de acuerdo con la cultura, participa de las características que ésta le ha asignado a tal ámbito: subvaloración, invisibilización y exclusión.

Esta situación de subvaloración e invisibilización del trabajo de las mujeres tiene implicaciones serias en la

definición de los contenidos de conceptos que son importantes para la elaboración de sistemas de medición, estadísticas y censos, así como de indicadores que se utilizan para definir y explicar la realidad económica. Si las mujeres somos "no productivas" (amas de casa, madres), desocupadas, no podríamos, en la lógica del sistema económico, tener necesidades particulares y mucho menos, ser tomadas en cuenta en la distribución de los beneficios que derivan del ciclo económico productivo, si no participamos, más que como consumidoras, del mismo (Waring, M. 1998: p. 2).

El hecho de que se invisibilice el trabajo de las mujeres, particularmente el doméstico, aunque éste sea imprescindible en la reproducción del sistema como un todo, repercute negativamente en las personas que lo realizan porque no se les reconoce su contribución al desarrollo humano, ni ninguna garantía social (remuneración, vacaciones, aguinaldo) ni su derecho a pensión. "Las mujeres son las que han enfrentado esta forma de discriminación y opresión durante siglos" (Agenda Política de Mujeres Costarricenses, 1997).

Casi por regla general, aquellos trabajos ligados al ámbito doméstico aunque no sean estrictamente tales oficios, son subvalorados e invisibilizados. Por ejemplo, los trabajos de naturaleza agropecuaria y forestal como el cuidado de animales, producción de bienes agrícolas y atención a viveros. También aquellos catalogados como "industria casera": repostería, costura, preparación de alimentos para la venta, o bien servicios que producen ingresos como el cuidado de niñas y niños, peluquería, atención de pulperías, etc. (op. cit. 1997: p. 35).

Las mujeres también participan ampliamente en el sector de servicios de la economía, sobre todo en el sector de la economía informal. Estos trabajos se caracterizan por su baja exigencia de capacitación tecnológica, menor remuneración, inestabilidad y menor acceso a garantías laborales, a recursos y generalmente las mujeres extienden los trabajos domésticos, agrícolas o artesanales hacia este sector.

2.2 Producción y Reproducción

Los costos de la reproducción social son muy diferentes de los costos de producción. Son difíciles de medir monetariamente y no pueden analizarse en términos de maximización de ganancias o planificación estatal. Sin embargo, el éxito con que se realice el cuidado de la reproducción es una precondition de la existencia de bienes y servicios del sector público. Es probable que la separación entre ambos conceptos, sea conveniente y artificial.

Tanto la producción como la reproducción están modeladas, construidas por diversas formas de acción colectiva, en las cuales los actores sociales juegan diferentes roles, de acuerdo con normas socioculturales y en relación con sus géneros, edades, razas y clases sociales a las que pertenezcan. La posición de dichos actores en el proceso es compleja, ubicua: los individuos y grupos actúan desde muchos lugares al mismo tiempo y siempre en busca de su propio beneficio.

2.2.1 La importancia del trabajo reproductivo

Los economistas miden el crecimiento y el bienestar en términos de valores de bienes y servicios intercambiables por dinero en el mercado. A pesar del concepto de capital humano, excluyen de su lógica y por tanto de la categoría macroeconómica de inversión, el tiempo dedicado al cuidado de las personas y la educación de las próximas generaciones. La histórica resistencia a calificar el trabajo de las mujeres en las familias como una actividad económica y en su lugar definirlo como una responsabilidad moral y natural, devalúa el proceso de la reproducción social, en el contexto de la cultura patriarcal.

No obstante, y gracias al empuje de los movimientos sociales contemporáneos como el de mujeres y la lucha por los Derechos Humanos, algunos economistas han empezado a reconocer la importancia del trabajo doméstico y por lo tanto, se plantean la redefinición del concepto de producción. La economía de mercado se ha

expandido, en gran medida, a expensas del trabajo doméstico y éste, como se ha dicho, es una precondition para la producción, o el trabajo productivo.

Los costos de la reproducción social, difíciles de estimar, son fáciles de definir. Incluyen los gastos directos de dependientes como los niños, los enfermos, los discapacitados y los ancianos, así como el costo del tiempo dedicado al cuidado de estos individuos y al diario mantenimiento de los adultos. Las amas de casa, son catalogadas como "dependientes", pero de hecho, sus esposos e hijos son bastante dependientes de ellas para su cuidado, alimentación y apoyo (contención afectiva, y muchas veces económica). Numerosos estudios demuestran cómo muchas mujeres que trabajan tiempo completo en empleos remunerados, dedican gran parte de su tiempo a trabajo doméstico y cuidado de la familia, y es frecuente que asuman dobles y triples jornadas laborales, continuando su trabajo en el ámbito doméstico, donde han instalado talleres de costura, ventas de cosméticos o artículos para cocina, oficina, etc.

El valor del trabajo doméstico podría estimarse si se reflexionara o analizara lo que aquellas personas que lo realizan podrían estar ganando en el mercado si tuvieran empleos remunerados. Pero aún esto probablemente ofrecería una estimación baja, porque aquellos que se especializan en trabajo no remunerado, son especialmente mujeres y usualmente ganan menos dinero de lo que podrían ganar si tuvieran la misma experiencia en trabajo pagado que los hombres. Además, muchas de las razones por las cuales los empleadores pagan salarios bajos a las mujeres están relacionadas con la creencia de que las mujeres debieran especializarse en cuidado de familias, unido esto a la sospecha de que las mujeres siempre dedicarán más tiempo y energía a las tareas domésticas que los hombres, en detrimento de sus desempeños en los trabajos pagados.

Un alto porcentaje de trabajos remunerados en el sector de servicios de la economía, se dedica a la reproducción social, por ejemplo, salud, educación, cuidado de niños y ancianos. Estas actividades, por lo general, son

desarrolladas por instituciones públicas, sin fines de lucro, cuyo producto final no es un bien que pueda ser vendido o comprado en el mercado y en ellas la maximización de las ganancias, no es un objetivo. La gran mayoría de los trabajadores en este sector de la economía y de estas instituciones son mujeres, quienes reciben menos paga que los hombres. Su trabajo es subvalorado. Ya sea en el mercado o en la casa, las mujeres realizan la mayoría de las tareas relacionadas con la reproducción social y las investigaciones demuestran que esto ha sido así por un largo período de la historia de la humanidad.

2.2.2. Trabajo productivo y trabajo reproductivo: un diálogo oculto

Es importante destacar que aún en condiciones desfavorables, el trabajo de las mujeres contribuye al



crecimiento económico, es sólo que esto no se dimensiona ni se identifica claramente, por la separación, de todas maneras artificial, que se establece entre el trabajo productivo y el reproductivo.

Mediante el trabajo, calificado por el sistema de categorías patriarcales como “reproductivo”, las mujeres mantienen las condiciones de vida de millones de personas, las redes sociales de la vida cotidiana así como de las instituciones familiares y comunitarias. Aún excluidas, las mujeres trabajan en organizaciones de barrio, escuelas, religiosas, culturales, políticas. De acuerdo con datos de las Naciones Unidas, si el trabajo doméstico se contabilizara, aportaría hasta un 40% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países industrializados (Arraigada, I. 1994: pp. 91-110).

La reproducción privada doméstica está en manos especialmente de las mujeres y continúa siendo su actividad prioritaria e incluíble, aun y cuando también trabajan en ocupaciones profesionales o no en el ámbito público de la producción económica. Ambos tipos de trabajos son subvalorados económicamente, aunque se visibilice estadísticamente especialmente este último. Así por ejemplo, las mujeres en Costa Rica recibimos por igual trabajo que los hombres, sólo un 86% del salario que se paga a ellos.

2.3. Dobles jornadas, identidad de género y pobreza de género

Como he mencionado, estas situaciones perfilan las llamadas dobles y hasta triples jornadas laborales para las mujeres, quienes, deben asumir las cargas del trabajo doméstico, como parte de su “naturaleza”, como hechos ligados a su condición femenina tradicional, a su identidad. Es decir, si no se cumple con tales trabajos, no se “es” mujer. Ahora bien, si las circunstancias particulares de vida de las mujeres las colocan en la disyuntiva de “elegir” entre el trabajo reproductivo, en el ámbito privado, doméstico, sin remuneración y asumir las tareas de un trabajo productivo, remunerado en el ámbito público, su

condición de género y las normas patriarcales interiorizadas, las obligan a satisfacer primero las necesidades de los otros, en este caso las de su familia.

Si las mujeres, frente a la mencionada disyuntiva deciden atender ambas demandas, se someten a una situación de fuertes tensiones entre la condición de trabajadora moderna y la condición femenina tradicional.

Estas imprecisiones conceptuales que he venido señalando en relación con los términos del trabajo, por ejemplo, tiene serias implicaciones en las vidas de las mujeres, como veremos. En la cultura patriarcal cada tipo de trabajo corresponde a ámbitos muy diferentes, según el esquema dicotómico con que se explica y comprende la realidad; así para cada uno hay elaborados códigos y lenguajes no sólo distintos sino opuestos, excluyentes y con rangos dispares en la organización de las jerarquías de la cultura mencionada. Por lo tanto, el desempeño de cada tarea supone la interiorización de mandatos culturales opuestos y en consecuencia, la ejecución y el desarrollo de habilidades intelectuales y destrezas también antagónicas, lo cual, como sería de suponer, impacta negativamente en la autoestima de las mujeres que se encuentran entre estos dos planos, porque han debido interiorizar contradicciones, como si éstas no fueran tales y jugar roles que corresponden a modelos distintos: por un lado, la mujer maternal, sumisa, subordinada al orden doméstico y por otro debe "encarnar" la mujer profesional, asertiva, dinámica, agresiva. Es decir, debe reunir en sí misma cualidades que socialmente se han asignado al otro género, para corresponder, encarnar y «ejecutar» cotidianamente, el modelo de femineidad contemporáneo: confuso, andrógino, casi esquizoide.

En la sociedad patriarcal existen los mecanismos del control y las instituciones que recuerdan y exigen a las mujeres ser buenas madres y excelentes profesionales y las confrontan con su desempeño. La situación de "equilibrio forzado" que el cumplimiento de estas tareas supone, entre dos ámbitos definidos como antagónicos, separados por instituciones específicas, lenguajes, códigos y

hasta espacios diferentes, provoca confrontaciones subjetivas y prácticas de estrategias particulares que requieren un desgaste físico y emocional para las mujeres, todo lo cual tiene severas repercusiones en su salud y autoestima, porque en general, no liberan tiempo para ellas mismas, ni para el descanso, ni para su propio desarrollo. En estos casos, la explotación no sólo ocurre en cada ámbito, sino en la articulación entre ellos: privado-público y productivo-reproductivo.

Así se recrudecen contradicciones que dan contenido al concepto de "pobreza de género", histórica y consecuencia de la dominación-opresión de género, que cada mujer vive de manera particular. El resultado es una inequidad vital, que se caracteriza porque el género femenino es el que trabaja comparativamente más que el masculino, pero recibe menos retribución personal por su trabajo, enfrenta más impedimentos para acceder a la riqueza social, tiene más carencias y satisface en menor medida sus necesidades vitales. Además, tienen menos oportunidades de desarrollo y de intervenir en el sentido del desarrollo. Es decir, muchas veces, aún las mujeres ricas son pobres como género (Lagarde, M. 1997: pp. 170-171).

III. MUJERES Y TRABAJO EN COSTA RICA

Las mujeres costarricenses han participado en el desarrollo del país a lo largo de su historia como nación, aunque tal participación ha sido invisibilizada por las circunstancias relacionadas con la cultura patriarcal que se explicó anteriormente, aunque es importante destacar los esfuerzos que se han hecho por superar los obstáculos que dificultan su acceso y participación en el desarrollo, especialmente si se examinan en el contexto latinoamericano.

En los últimos 20 años la participación de las costarricenses en el mundo laboral ha crecido hasta alcanzar casi un tercio del total de la PEA. Este dato debe considerarse tomando en cuenta que también en Costa Rica se da el subregistro de la actividad económica real de

las mujeres, especialmente en trabajos informales y en las zonas agrícolas (Ministerio de Asuntos Sociales de España/FLACSO, 1993: p. 8). Como sucede a escala mundial, las costarricenses obtienen un promedio de ingresos inferior al de los hombres por su actividad económica, siendo el dato de 86% a nivel nacional, pero esta discriminación es mayor en trabajos urbanos cualificados: en las ciudades, las profesionales obtienen un ingreso promedio que es un 72% del de sus colegas varones (op. cit. p. 38).

La participación económica de las costarricenses ocurre especialmente en edades comprendidas entre los 15 a los 25 años y deja de crecer a partir de esa edad, mientras que la de los hombres continúa creciendo hasta los 30 años, manteniendo tasas altas aún hasta los 60 años. Es probable que estos datos estén en relación con los roles de género y las situaciones particulares de las mujeres que abandonan la actividad laboral por emparejamiento o maternidad. Sin embargo, la tasa de participación económica femenina de 1990 muestra que la caída a partir de los 25 años ya no es tan fuerte, sino que se mantiene en un 42% hasta la cuarta década de vida, lo que sugiere que las mujeres están asumiendo las dobles jornadas laborales (op. cit. p. 41).

La composición general del empleo femenino muestra que la mayoría participa del sector servicios (cerca del 70%), lo hace en la industria y una estrecha minoría se registra trabajando en la agricultura.

Los datos también evidencian las carencias de las mujeres, es decir, las costarricenses que trabajan, en la mayoría de los casos no son propietarias: tienen la categoría más alta de participación entre los asalariados (32,2%) y los familiares no remunerados (31,1%), mientras es menor entre los ocupados por cuenta propia (23,85%) y aún menos entre los patronos (10,8%).

Las costarricenses también extienden sus roles de género a las labores asalariadas, de acuerdo con los grupos profesionales de ocupación: la mayoría se emplean en la categoría de servicios personales domésticos en su mayoría

(29%), como empleados y vendedoras (un 27%) y operarias no agrícolas (un 22%). Aún con estudios superiores, las mujeres en Costa Rica que se ocupan como profesionales y técnicas, lo hacen en áreas como salud y educación alcanzando el 16%, prácticamente el doble de la proporción masculina (op. cit. p. 45). De acuerdo con la fuente citada, las mujeres sólo son mayoritarias en los servicios personales (57%), cercanas a la paridad entre los profesionales (46%) y empleados (43%) y minoritarias entre administradores (24%) y obreros no agrícolas (22%).

1. Ejemplos de la invisibilización del trabajo de las mujeres en Costa Rica y América Latina

En nuestra propia realidad podemos encontrar ejemplos en relación con la invisibilización de trabajos que, si son realizados por hombres en ámbitos públicos, cuentan como PEA, mientras que si los realizan especialmente mujeres en el ámbito privado, no cuentan como trabajo: en el Censo de Población de Costa Rica, 1984, se define trabajo como "toda aquella actividad laboral que tenga como fin la producción de bienes y servicios con valor económico en el mercado", de manera que participa también de la exclusión que se hace en los trabajos domésticos, usualmente realizados por mujeres.

En Costa Rica, el peso del trabajo doméstico, consignado como Población Económicamente Inactiva (PEI), es de un 31,2% en el total de la PEA (Costa Rica, Censo de Población, 1984). En este mismo Censo, las tareas que corresponden al ámbito doméstico, en donde generalmente son realizadas por mujeres, se invisibilizan y aparecen como parte de la PEI, pero si se ejecutan en el ámbito público, son remunerados y usualmente desempeñados por hombres, se categorizan como PEA y aparecen en el apartado censal de "Ocupaciones de servicios personales y afines", definidos en términos genéricos masculinos, por ejemplo, "trabajadores de la cocina", "saloneros y dependientes de sodas", "lavanderos y planchadores" y "trabajadores de la limpieza".

En una investigación realizada con educadoras de secundaria de este país, se encontró que ellas destinan más



de 90 horas al mes a trabajos académicos, propios de su jornada laboral profesional, pero las ejecutan en sus casas, en el ámbito privado, doméstico, sin que se les reconozca en términos salariales. Por tal concepto, como promedio mensual y considerando las diversas situaciones laborales de dichas docentes, éstas dejan de percibir más de noventa mil colones. Esto sin contar las 200 horas al mes, como promedio, que en su doble jornada laboral realizan en trabajos domésticos, catalogado como "reproductivo" y por lo tanto no remunerado (Pacheco, Xenia, 1996).

Otro ejemplo es la invisibilización del trabajo femenino en el sector agropecuario; éste ha sido definido siempre como un conjunto de sistemas masculinos, lo cual es reforzado por las estadísticas oficiales bajo el supuesto de que "los activos son los hombres, porque por la definición son ellos, los agricultores, mientras las mujeres son las inactivas, por su status de "amas de casa..." y se desconoce el hecho de que ellas realizan actividades productivas tanto en la parcela como en la propia esfera doméstica" (Campillo, F. Fauné, A. 1993: pp. 12-13).

En relación con lo anterior, se han emprendido esfuerzos para reestimar la PEA agrícola y los resultados han sido sorprendentes: en Colombia, "mediante el procedimiento de contabilizar como "activas" a las personas que habiendo sido registradas como inactivas realizaban actividades no domésticas, se elevó la participación femenina en la PEA rural del 29% al 47% y se demostró que las mujeres constituían el 78% del total de personas no registradas como económicamente activas" (op. cit. 1993).

En ese mismo contexto, en Honduras en 1983, la Encuesta Demográfica Nacional amplió la definición de trabajo y se consultó a las mujeres que se declararon inactivas si realizaban actividades para generar ingresos, "la tasa de participación de éstas pasó de 28% a 58%" (Borjas, H. 1990 citado por Campillo y Fauné, 1993, p. 13).

IV. REFLEXIONES FINALES

El análisis realizado a lo largo de este artículo constituye un ejercicio que ha intentado integrar categorías construidas en dos marcos teóricos diferentes, cuyo diálogo, no obstante, ha mostrado sus veladas articulaciones y por tanto, su artificial separación. Este mismo ejercicio muestra las posibilidades de construcción de espacios interdisciplinarios, esta vez entre la teoría de género y algunos conceptos de la teoría económica. Se facilita así, el abordaje y estudio de problemas desde una perspectiva integradora, como la de género, que convoca nuevos sujetos y elementos que reclaman su sitio, no sólo en las explicaciones sino también en la historia y cuya integración en los análisis, complejiza, enriquece y amplía los escenarios del conocimiento.

En el ámbito empírico, espero que, las amables lectoras de este artículo, se sientan identificadas con algunas de las situaciones que se describen en él y esto les



facilite la comprensión de su propia situación de mujeres trabajadoras, como si se miraran en un espejo y repentinamente reconocieran en el análisis su realidad, claro está, considerando sus particulares condiciones de contexto personal y social.

Quedan, al menos esbozados para ambos géneros, algunos importantes desafíos que

hemos de asumir solidariamente para posibilitar el encuentro en igualdad entre mujeres y hombres, como dice Marcela Lagarde «la igualdad entre los únicos seres equiparables: humanas y humanos».

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia: 1983. **Hacia una crítica de la razón patriarcal**. Anthropos, Barcelona, España.
- AGENDA POLÍTICA DE MUJERES COSTARRICENSES**, 1997. San José, Costa Rica.
- Arriagada, Iris: 1994. Espacio cotidiano de la mujer: espacio ritual en: **Mujer y Hábitat**. CSUCA-UNIFEM. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 1994.
- Benhabib, Seyla: 1992. Una revisión sobre el debate entre mujeres y la teoría moral. En: Amorós, Celia (ed.). **Feminismo y ética**. Anthropos, Barcelona, España.
- Campillo, F. et al. 1993. **"Género, mujer y desarrollo"**. Marco para la acción del IICA en América Latina y el Caribe. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, San José, Costa Rica.
- Colombara, Mónica: 1996. ¿Cómo vivimos la ciudad las mujeres? En: Fempress: **Mujer y Hábitat**. Santiago de Chile.
- Dierckxsens, Wim: 1992. **Impacto del Ajuste Estructural sobre la mujer trabajadora en Costa Rica**. Cuadernos de Política Económica. Vol. 1, N° 8. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Dirección General de Estadística y Censo: Censo de Población de Costa Rica, 1984. San José, Costa Rica.
- De Beauvoir, Simone: 1987. **El segundo sexo**. La experiencia vivida. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.
- Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO: 1993. **Mujeres Latinoamericanas en cifras**. Editorial del Instituto de la Mujer y FLACSO. Madrid, España.
- Lagarde, Marcela: 1992. **Identidad y subjetividad femenina**. Puntos de Encuentro, Managua, Nicaragua.
- _____. 1997. **Género y feminismo**. Horas y horas, Madrid, España.
- Lerner, Gerda: 1986. **La creación del patriarcado**. Crítica, Barcelona, España.
- Murillo, Soledad: 1995. Los peligros de asimilar "privado" a "doméstico". En: **Mujeres**, Número 19, 3er. Trimestre. Madrid, España.
- Naciones Unidas: 1996. (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano.
- Pacheco, Xenia: 1997. El trabajo organizado para desarticular esperanzas. En: **Revista Casa de la Mujer**, Número 9. Instituto de Estudios de la Mujer. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Sau, Victoria: 1990. **Diccionario Ideológico Feminista**. Icaria. Barcelona, España.